

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 25 de JUNIO del 2008

VISTOS: el Memorandum Nº 052-2008-SJ/INEN de fecha 19.JUN.2008 remitido por el Sub Jefe Institucional del INEN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 123-RJ-INEN-2007, se aprobó la confirmación del "Comité Hospitalario del Residentado Médico";

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 187-RJ-INEN-2007, se modificó el Artículo Primero de la precitada Resolución Jefatural;

Que, mediante el documento de vistos, se remite la nueva conformación del "Comité Hospitalario de Residentado Médico" por lo que resulta necesario reformular su composición;

Con las facultades conferidas por el ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 123-RJ-INEN-2007 respecto a los miembros del "Comité Hospitalario de Residentado Médico", el mismo que estará integrado y presidido por el Director General y, adicionalmente por los siguientes funcionarios y/o servidores:

Dr. Raúl Cordero García-Zapatero

Representante
Unidades de Postgrado de las
Universidades

Dr. Julio Abugattas Saba

Representante
Departamento de Educación



Dr. Henry Gómez Moreno

Representante
Dirección de Medicina

Dr. Juan Postigo Díaz

Representante
Dirección de Cirugía

Dr. Alfredo Moscol Ledesma

Representante
Dirección de Radioterapia

Dr. Álvaro Rodríguez Lira

Representante
Dirección de Servicios de Apoyo
al Diagnóstico y Tratamiento

Dr. Eloy Núñez Villalba

Representante
Cuerpo Médico

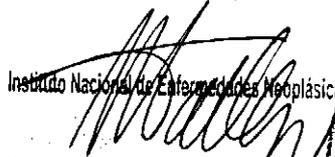
Dr. Augusto Martínez San Martín

Representante
Residentado Médico



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional

